

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20261200012441 Fecha: 11-02-2026 Pág. 1 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Planificación y de Conservación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor: **NESTOR JULIO CADENA** radicada con No. 20261120007232 de 21 de enero del 2026 - SDQS-BTE No. 411062026, se emitió el Oficio No. 20261200010211 Fecha: 05-02-2026, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señor:

NESTOR JULIO CADENA C

Funcionario Público

Bogotá

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. **20261120007232** de 21 de enero del 2026 - SDQS-BTE No. 411062026 - Derecho de petición de interés general terminación mantenimiento vía principal localidad de Engativá.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) *agradecemos su respuesta y extensión del tramo pendiente entre las carreras 123 a 125 de la diagonal o calle 77(...)*” (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 10 – ENGATIVA // **UPL:** GARCES NAVAS // **Sector:** VILLAS DE ALCALÁ, EL GACO

Nº	Id-Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Rutas Transporte	Observación Diagnostico
1	91018484	10010802	Flexible	CM	CL 77	KR 123 A	KR 124	SI	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial.
2	91018482	10011616	Flexible	CM	CL 77	KR 122	KR 123	SI	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20261200012441 Fecha: 11-02-2026 Pág. 2 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

N°	Id-Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Rutas Transporte	Observación Diagnostico
									entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial
3	91018480	10011616	Flexible	CM	CL 77	KR 122	KR 123 A	SI	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial
4	91018326	10010801	Flexible	CM	CL 77	KR 124	KR 124A	SI	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial
5	91018202	10010801	Flexible	CM	CL 77	KR 124	KR 124A	SI	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial
6	91018485	10010802	Mixtos	CM	CL 77	KR 123	KR 124	NO	A partir del Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV, el IDU prioriza el elemento vial
7	91018479	10010799	Flexible	CM	CL 77	KR 125	KR 125B	NO	Segmento vial diagnosticado requiere actividades de Rehabilitación.
8	91018483	10010800	Flexible	CM	CL 77	KR 124A	KR 125	NO	Segmento vial diagnosticado requiere actividades de Rehabilitación.
9	91018481	10010800	Flexible	CM	CL 77	KR 124A	KR 125	SI	Segmento vial diagnosticado, Requiere Mantenimiento Periódico, mediante actividades de parcheo y Bacheo
10	91018478	10010799	Flexible	CM	CL	KR	KR	SI	Segmento vial

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20261200012441 Fecha: 11-02-2026 Pág. 3 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

N°	Id-Elemento	CIV	Tipo Superficie	Tipo Malla	Eje Vial	Desde	Hasta	Rutas Transporte	Observación Diagnostico
					77	125	125B		diagnosticado, Requiere Mantenimiento Periódico, mediante actividades de parcheo y Bacheo

PK_ID: Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **CM:** Circuito de Movilidad

Tal y como se observa en el cuadro, los tramos viales del N° 1 al N° 6, se encuentran en ejecución para realizar actividades de mantenimiento periódico (parcheo y bacheo) en el marco del programa “Convenio 1396 de 2025 suscrito entre el IDU y UAERMV; así mismo los segmentos del N° 7 al N° 10, desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Engativá** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre las vías de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3° del artículo 5° del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

“(…) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (…).” (sic). Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

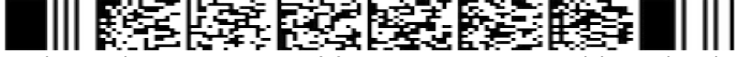
Copia: Alcaldía Local de Engativá (**Anexo:** Rad 20261120007232 de 21-1-2026)

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 11/02/2026, y se desfija finalizada la jornada del día

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20261200012441 Fecha: 11-02-2026 Pág. 4 de 4
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

17/02/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261200012441 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 11-02-2026 10:11:41
Aprobó:	LISET BIBIANA CASTRO VIDAL - Profesional Universitario - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - liset.castro@umv.gov.co
 a35cb0a895d89098871609c3364f9f502071650e108c41a516d7ba782d57adc2 Codigo de Verificación CV: 07538 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	